

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A ADSCRITO AL PROYECTO QUANTUM SPAIN, EN EL MARCO DE LA AGENDA ESPAÑA DIGITAL 2025 Y DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRASFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU.

Ref. 2025-6

La Dirección General de la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX)

EXPONE:

Primero.- Que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo de la convocatoria para cubrir un puesto de Técnico/a adscrito al proyecto “QUANTUM SPAIN”, cuyas bases se publicaron en el DOE núm. 200, de fecha 17 de octubre de 2025, así como en la página web y sede social de la entidad.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, los requisitos exigidos en la misma son condiciones esenciales que determinan la inclusión o no de las personas candidatas en el proceso selectivo, debiendo cumplirse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la firma del contrato.

1

Tercero.- Examinadas las candidaturas presentadas y a tenor de la documentación adjuntada a las mismas,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el citado proceso selectivo, ordenadas alfabéticamente, con indicación de las causas de exclusión:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Barquero Luengo	Marcos	76*****6C	NO	4 y 5.5
2	Blanco Rodríguez	Mateo Maximiliano	48*****8Z	NO	4
3	Cambero Rojas	Carlos	76*****0L	NO	3 y 5.2
4	Carranza Botey	Ester	21*****3A	NO	4
5	Maese Calvo	Jorge	76*****9X	SI	
6	Pérez Castro	Gustavo Adolfo	80*****8K	NO	4 y 5.5
7	Soriano Chaves	Juan Carlos	45*****2E	NO	4

Causas de exclusión:

1. No ser español/a, no tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea o no ser extranjero/a con residencia legal en España.
2. No tener cumplidos dieciocho años.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIONES
Y DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



3. No estar en posesión de la titulación universitaria de Graduación en Física.
4. No tener experiencia previa demostrable mínima de seis (6) meses en proyectos de investigación o desarrollo
5. No presentar toda o parte de la documentación exigida en las bases de la convocatoria:
 - 5.1. Solicitud oficial para participar en el proceso de selección.
 - 5.2. Copia del Documento Nacional de Identidad o equivalente (Pasaporte, Tarjeta de Residente).
 - 5.3. Copia del título oficial exigido o resguardo de solicitud del mismo.
 - 5.4. Currículum Vitae detallado, junto con toda la documentación acreditativa de los correspondientes méritos.
 - 5.5. Informe de Vida Laboral actualizado.
 - 5.6. Autorización de tratamiento de datos que se adjunta como Anexo II, debidamente cumplimentada y firmada.

Segundo.- Las personas aspirantes excluidas, así como las omitidas en la relación anterior, dispondrán de plazo hasta las 23:59 horas del día 30 de octubre de 2025, para subsanar el defecto que haya motivado, en su caso, la exclusión u omisión de la persona aspirante.

Asimismo, las personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el mismo plazo.

Las subsanaciones deberán realizarse a través del correo electrónico detallado en las bases de la convocatoria: empleo@computaex.es, indicando como asunto "**Ref. 2025-6: Técnico/a Quantum Spain – Subsanación**".

2

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas aspirantes admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Cáceres, 27 de octubre de 2025

El Director General de la Fundación COMPUTAEX



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

